



Nº Expte.: 22/2023/61000

A la vista del expediente núm. 22/2023/61000 de la **Convocatoria de Subvenciones para entidades del Consejo Escolar Municipal que trabajan con personas con discapacidad y personas dependientes, que realizan actividades lúdicas y de ocio durante el periodo estival de 2023**, y del Informe propuesta de la convocatoria de la Técnico de Educación de fecha 20 de junio de 2023. Asimismo, solicitada fiscalización del expediente a la Sra. Interventora Municipal, que ha realizado la correspondiente retención de crédito y emitido informe núm. 211/2023 de fecha 24 de julio de 2023, donde informa favorablemente la Convocatoria y remite al órgano gestor para que promueva su aprobación. En virtud de lo expuesto y de conformidad con la Ley 38/2003, General de Subvenciones de 17 de noviembre, el Reglamento que desarrolla dicha Ley aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la Ordenanza de las Bases Reguladoras de las Subvenciones que se concedan por el Ayuntamiento de Arganda, de fecha 16 de mayo de 2014.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía número 2023004050, de fecha 19 de junio de 2023.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la **Convocatoria de Subvenciones para entidades del Consejo Escolar Municipal que trabajan con personas con discapacidad y personas dependientes, que realizan actividades lúdicas y de ocio durante el periodo estival de 2023**, con una consignación total de **15.000 euros**, de los presupuestos municipales de 2023, mediante la que se convocan ayudas directas destinadas a las, entidades de Arganda del Rey que reúnen las condiciones establecidas en la convocatoria.

Segundo.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejál Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Cultural, D. Alejandro Machado Ruiz, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.